UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA: 029

FECHA: Armenia, miércoles 28 de noviembre de 2018
HORA: De las 9:00 horas a las 11:45 horas
LUGAR : Sala de Consejo – Rectoría

ASISTENTES:
José Fernando Echeverry Murillo, rector
Martha Luz Valencia Castrillón, vicerrectora Académica
Jorge Enrique Gómez Marín, vicerrector de Investigaciones
Gustavo Botero Echeverri, decano Facultad de Ingeniería
Jorge Luis Duque Valencia, decano Facultad de Ciencias de la Salud
Pedro Felipe Díaz Arenas, decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Henry Reyes Pineda, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
Ramiro García Arias, decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Gonzalo Jiménez Cleves, representante de los Directores de Pregrado
Olga Alicia Nieto Cárdenas, representante de los Directores de Posgrado
Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Docentes
Lina María López Castañeda, representante de los Docentes
Johan Andrés Rodríguez Lugo, representante de los Estudiantes
Carlos Alberto Astudillo Mendoza, representante de los Estudiantes
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general

AUSENTE CON EXCUSA:
Carlos Iván Correa Valencia, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

INVITADOS:
Juan Carlos Marín Ramírez, jefe oficina de Admisiones y Registros
José Enver Ayala Zuluaga, director Unidad Curricular
Jair Asdrúbal García Arias, jefe oficina de Asuntos Docentes
Néstor Jairo Zapata Gil, jefe oficina asesora jurídica

AGENDA:

1. **VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM**
2. **ORDEN DEL DÍA**
3. **SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**
4. **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

4.1 Solicitud de cancelación de materias, semestre y terminación de procesos académicos.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación interna No. 2018-IO3521 del 9 de noviembre, enviado por la docente Zaira Tatiana Marín Arango al Consejo Académico, solicitando sea avanzada de categoría en el escalafón.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector, José Fernando Echeverry Murillo, quien presidió, dio inicio a la sesión siendo las 9:00 horas y solicitó verificar el cuórum.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir. Además, señaló que en este punto de la reunión no se encontraba presente el consejero Carlos Iván Correa Valencia, quien se excusó por no poder asistir.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector continuó con el orden del día y solicitó su lectura; seguidamente la sometió a consideración. La consejera Martha Luz Valencia Castrillón solicitó incluir un punto acerca de la aprobación del proyecto de acuerdo para la inactivación del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y los consejeros la aprobaron por unanimidad, incluyendo el punto adicional que quedará como 4.1.

3. SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El señor Rector continuó con el orden del día y solicitó que cada uno de los decanos presentes rinda un informe acerca de la situación actual. Los decanos comentaron la situación actual de los programas y ratificaron que la presencia de alumnos es mínima, en algunos edificios persiste el bloqueo, muchos profesores no asisten a las clases, algunos profesores desarrollan algunas actividades académicas diferentes a clases. Se ratificó que las actividades de los programas a distancia están funcionando normalmente; igualmente, los programas de posgrado ya se encuentran haciendo el cierre de las actividades semestrales.

Continuó el señor Rector y se refirió a la reunión efectuada el día de ayer martes 27 de noviembre, en la Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, a la cual asistieron los líderes estudiantiles, rectores y representantes de los ministerios de Educación y Hacienda. El propósito de la sesión fue discutir la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, con lo cual se garantizaría la generación de recursos adicionales para la universidad pública, más allá de la destinación del IPC actual, para lograr una mejor estabilidad financiera en el sistema. Informó también que la negociación en la

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

mesa no ha tenido un mayor avance y todavía se discute un punto adicional al IPC, es decir, 36.000 millones de pesos, los cuales se adicionarían al acuerdo logrado por los rectores, sobre el cual reiteró que fue un acuerdo histórico, en donde se llegó a la mesa con 55.000 millones de pesos y se salió con 2.2 billones de pesos. Se refirió también a las diferentes propuestas que se plantearon en la mesa, como la reforma del Icetex.

Recalcó el señor Rector que la mayoría de las universidades en este momento ya han suspendido el semestre; recordó también que por diferentes vías, tanto el Conejo Académico como el Consejo Superior han hecho llamados para retornar a la normalidad y han propiciado las condiciones para garantizar la culminación del semestre. Indicó que a pesar de lo anterior los estudiantes y algunos profesores no retornan a sus labores académicas, por lo que el próximo 30 de noviembre el Consejo Superior tomará la decisión de suspender el semestre.

Continuó el señor Rector y explicó que la decisión de suspender el semestre hace necesario cancelar los contratos de los profesores de contrato a 11 meses y de hora cátedra, para que los docentes puedan contar con el mínimo vital en diciembre; además aseguró que se reconocerán las actividades académicas excepcionales que se cumplieron y que no están relacionadas con clases, como las pasantías, las prácticas docentes, las rotaciones clínicas, los trabajos de grado, las actividades virtuales, semestres 10 de los programas de Medicina e Ingeniería, entre otras. Ratificó que la actual coyuntura hará que se ajuste el Calendario Académico del 2019, para terminarlo hacia el 15 de diciembre de ese año. Seguidamente revisaron las minutas de los contratos para verificar algunos aspectos legales.

Intervino el funcionario José Enver Ayala Zuluaga, director de la Unidad Curricular, quien expuso los posibles escenarios para el Calendario Académico del 2019. Los consejeros plantearon algunas alternativas y expusieron inquietudes frente al ajuste de las fechas para el 2019 que se plantearon como escenario 1 para comenzar el 14 de enero; escenario 2 para comenzar el 21 de enero; escenario 3 para comenzar el 28 de enero; y escenario 4 para comenzar el 4 de febrero. Los consejeros recomendaron, en su mayoría, el escenario 2, en donde se comienza el 21 de enero para culminar las 5 semanas que faltaron del actual semestre.

El señor Rector sometió a votación la sugerencia del Consejo Académico para llevar ante el Consejo Superior la decisión de suspender el semestre, a partir del 1 de diciembre, además, el ajuste del Calendario Académico del 2019, con fecha de inicio el 21 de enero del 2019. Los consejeros aprobaron la sugerencia por mayoría, con la abstención del consejero Carlos Alberto Astudillo Mendoza.

Aclaró el señor Rector que desde su punto de vista no debe haber concursos de docentes que se encuentran en excepcionalidad, por cuanto en la actual coyuntura de anormalidad, los tiempos regulares de docencia no se han podido ejecutar. Le solicitó a los decanos y a los representantes de los profesores ante el Consejo Académico que transmitan claramente esta información, incluyendo lo que ocurrirá con los contratos vigentes. Seguidamente le cedió la palabra al funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, jefe de la oficina asesora jurídica, quien explicó las causales por las cuales en un contrato se

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

puede dar la terminación, suspensión o cancelación; recomendó que la mejor figura en este caso es una terminación unilateral por caso fortuito, por cuanto es un evento de terceros que impiden el desarrollo del contrato.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se inactiva el programa de pregrado Licenciatura en Educación Física y Deportes, metodología presencial".

El señor Rector continuó con el orden del día y le cedió la palabra al funcionario José Enver Ayala Zuluaga, quien explicó las razones por las cuales se debe solicitar la inactivación del programa de pregrado Licenciatura en Educación Física y Deportes, el cual se recomendaría ante el Consejo Superior.

El consejero Carlos Alberto Astudillo Mendoza solicitó que se registre en el acta que este tipo de actuaciones del Gobierno Nacional, en este caso, de negar el registro calificado de un programa, va en contra de la autonomía universitaria, frente a lo cual los estudiantes se han movilizado para manifestar su rechazo.

5. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de cancelación de materias, semestre y terminación de procesos académicos.

El señor Rector les recomendó a los decanos que no aprueben las solicitudes de cancelación de semestre, por cuanto los estudiantes se perjudicarían, en cuanto que no podrían aprovechar la oportunidad del 21 de enero, de continuar las 5 semanas restantes. El consejero Johan Andrés Rodríguez Lugo recomendó revisar cada caso en particular, por cuanto puede haber situaciones de salud o fuerza mayor. La consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas sugirió que el Consejo Académico le recomiende a la Comisión Académica que revise cada uno de las 42 solicitudes, de tal forma que se aplique el principio de favorabilidad y evitar así que algún estudiante deba pagar un nuevo semestre en el periodo siguiente, es decir, que la anormalidad académica no sea la causa de la solicitud. Los consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 2018-IO3521 del 9 de noviembre, enviado por la docente Zaira Tatiana Marín Arango al Consejo Académico, solicitando sea avanzada de categoría en el escalafón.

El señor Rector continuó con el orden del día y le cedió la palabra al funcionario Jair Asdrúbal García Arias, jefe de la oficina de Asuntos Docentes quien se refirió al caso de la docente Zaira Tatiana Marín Arango, el cual está respaldado en el Estatuto Docente, Acuerdo 109 de 1.995, en el cual se dan los parámetros de la evaluación docente. Leyó algunos artículos del estatuto, para interpretar la solicitud de la docente Zaira Tatiana Marín Arango, quien fue evaluada con un nivel que requirió el año de gracia, el cual

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

corresponde al año calendario siguiente, luego en el año subsiguiente, según la norma, se retomarían las evaluaciones. Puntualizó que este fue el caso de la docente, quien no presenta un proceso continuo, objetivo, sistemático y permanente de evaluación, durante un tiempo determinado. Advirtió también que este último concepto jurídico fue interpretado de manera diferente, lo que dio lugar a que la docente Zaira Tatiana Marín Arango interpusiera el recurso.

El señor Rector comentó que un concepto jurídico no puede cambiar la norma general establecida en la universidad. Intervino el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil para indicar que ante la reclamación interpuesta por la Oficina de Asuntos Docentes, el último concepto se recogió y se mantuvo el primer concepto emitido, para mantener la unidad jurídica.

El señor Rector sometió a consideración la recomendación de negar la solicitud de la docente Zaira Tatiana Marín Arango, en razón a que no tiene una evaluación vigente que le permita acceder al escalafón. Los consejeros la aprobaron por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Intervino la consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas para referirse al brote de roedores en el campus de la universidad, a raíz de la acumulación de materia orgánica en descomposición, lo cual genera una problemática de salud pública. Sobre el particular señaló que la unidad de Mantenimiento adelantó las acciones pertinentes de aseo y limpieza y la Secretaría de Salud del municipio envió a un inspector quien hizo el reconocimiento correspondiente del hallazgo y la aplicación del rodenticida correspondiente. También informó sobre la situación de inundación que se presentó al frente de la universidad.

El consejero Luis Fernando Marín Ríos se refirió a la situación del techo del edificio de Ciencias Básicas y también a la situación de los concursos docentes, tanto los de planta, como los ocasionales. El señor Rector informó que esa cubierta debe cambiarse en su totalidad, al igual que la ventanería; señaló que la oficina de Planeación Física está diseñando el plan de intervención. Sobre los concursos docentes indicó que estos están supeditados al presupuesto que se le asigne a la universidad, el cual se aplicará a 12 plazas más las 4 plazas que dejaron los profesores que renunciaron; confirmó que el proceso se iniciaría en agosto del 2019 de tal forma que esas vinculaciones se efectúen en enero del 2020. Corroboró que están vigentes las convocatorias para ocasionales, aunque afectada por la reducción de matriculados en los programas de distancia; advirtió que debe analizarse el hecho de que mientras las matrículas de los programas de distancia en otras universidades del país crecen sustancialmente, en la Universidad del Quindío se viene reduciendo rápidamente.

El consejero Jorge Luis Duque Valencia recordó sobre el acuerdo al que se llegó en la asamblea triestamentaria, con el procurador departamental como garante. Advirtió que un pequeño grupo de 15 estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud se opone al acuerdo firmado, lo cual dio origen a que la estudiante Sara Lucía González Figueroa interpusiera una tutela para que se le ampare el derecho a la protesta, vinculando a los

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

estudiantes de décimo semestre de Medicina, a los docentes del mismo semestre, al Consejo Académico, al Consejo Superior, al decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y al director del Programa de Medicina. La secretaria general contextualizó el contenido de la tutela e informó sobre la comunicación que le envió a la juez para informarle sobre los procedimientos adelantados por el representante legal de la universidad, para garantizar el derecho a la protesta, pero también el derecho a la educación.

El consejero José Enver Ayala Zuluaga se refirió a la situación de los estudiantes de Enfermería quienes reclaman que las notas de una materia cursada se cargada en el sistema, debido a que la docente titular se niega a cumplir este trámite hasta tanto no se resuelva la continuidad del semestre. Los consejeros aprobaron que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud resuelva la situación aplicando el artículo 47 del Estatuto Estudiantil, en donde se establece la posibilidad de asignar otros calificadores para la materia.

El consejero Jorge Enrique Gómez Marín informó sobre los logros alcanzados por un grupo de jóvenes investigadores, quienes establecieron una vinculación a un proyecto de investigación internacional.

El señor Rector se refirió a los daños causados a la infraestructura y bienes muebles de la universidad. También señaló que se debe garantizar el libre acceso y circulación a las personas que asistirán a las ceremonias de grado en la próxima semana.

Agotados todos los puntos de la agenda, el señor Rector dio por terminada la sesión, a las 11:45 horas.

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General